



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
(Circular No. 04. del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital Recreación y Deporte "IDRD"		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Resultados consolidados de todas las dependencias del IDRD	
<p>3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</p> <p>2020 - 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo. - Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público. - Aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales. - Desarrollar acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster. - Desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático y mejorar la capacidad instalada de los parques y equipamientos de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales. - Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información. <p>2024 - 2027</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones innovadoras en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, aprovechamiento económico y sostenibilidad ambiental, mejorando continuamente la capacidad instalada. - Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo. - Desarrollar programas recreo-deportivos innovadores, adaptados a las necesidades y características específicas de la ciudadanía, priorizando a NNA y personas mayores y haciendo uso de nuevas tecnologías, metodologías y pedagogías que contribuyan al desarrollo humano. - Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación pública y la participación ciudadana, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la generación de acciones por parte de nuestros grupos de valor. - Fortalecer la competitividad deportiva, económica y el posicionamiento nacional e internacional de Bogotá como epicentro de eventos recreodeportivos. - Fortalecer las capacidades institucionales para la eficiencia administrativa y misional a través de un equipo comprometido, el uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información. 			
<p>4. PROYECTO DE INVERSIÓN: Las diferentes dependencias del IDRD aportan con su gestión a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:</p> <p><u>Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"</u></p> <p>7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá</p> <p>7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá</p> <p>7852 - Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá</p> <p>7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá</p> <p>7854 - Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá</p> <p>7855 - Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá</p> <p>7856 - Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá</p> <p>7857 - Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá</p> <p>Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo: "Bogotá Camina Segura"</p> <p>8167 Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C</p> <p>8168 Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C</p> <p>8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.</p> <p>8154 Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.</p> <p>8155 Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C</p> <p>8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.</p> <p>8162 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C</p> <p>8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.</p>			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICION DE RESULTADOS	
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)
5.3. ANALISIS DE RESULTADOS			
RESULTADOS EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS - EJECUTORAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Subdirección Técnica de Construcciones		76%	
Subdirección Técnica de Parques		95%	
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes		97%	
Subdirección Administrativa y Financiera		94%	
RESULTADOS EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS - APOYO A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Secretaría General		98%	
Subdirección de Contratación		93%	
Oficina Asesora de Planeación		98%	
Oficina Asesora Jurídica		96%	
Oficina Asesora de Comunicaciones		95%	
Oficina de Asuntos Locales		94%	
RESULTADOS EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS - CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
Oficina de Control Disciplinario Interno		99%	
Oficina de Control Interno		98%	



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
(Circular No. 04. del 27 de septiembre de 2005)

CALIFICACION TOTAL DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2020	94%
--	------------

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LAS DEPENDENCIAS:

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada dependencia del IDR, la calificación se vio afectada por:

Plan Estratégico: Las dependencias que tuvieron a cargo la ejecución de proyectos de inversión alcanzaron en promedio un nivel de cumplimiento igual al 89%, que se otorgó como peso para este componente dentro del total de la evaluación, relativo al logro de las metas a su cargo a partir del análisis del avance físico y presupuestal. Es importante señalar que para la presente evaluación se tomaron los resultados obtenidos de ejecución de los proyectos de inversión "Bogotá Camina Segura" y solo se aplicó para las dependencias con proyectos a cargo.

Plan Operativo: Este tipo de plan se evaluó teniendo en cuenta que cumpliera el propósito de adelantar actividades que agregaran valor estratégico a cada dependencia, de tal manera que sirvieran para mejorar su gestión y desempeño. En general los procesos establecieron actividades que agregaron valor a su gestión, arrojando un resultado final del 92% de cumplimiento.

Gestión de Primera Línea de Defensa: Se observó apropiación, aplicación y cumplimiento de la Política para la Administración de Riesgos en el IDR, como resultado consolidado se tiene un 100%

Plan de mejoramiento Institucional: Teniendo en cuenta las revisiones a este componente, a nivel general las dependencias implementan y llevan a cabo el seguimiento a las acciones establecidas dentro de los Planes mejoramiento internos y externos, sin embargo algunas dependencias tienen falencias con el cumplimiento de los términos de las acciones y/o los términos establecidos para la formulación de los planes de mejoramiento. Total de cumplimiento consolidado 94%

Mapa de riesgos: En cuanto a los resultados de la evaluación de este componente, se observaron debilidades tanto de diseño como de efectividad de los controles, lo que conllevó a la materialización de riesgos de gestión para los procesos Adquisición de Bienes y Servicios; Fomento a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte, Administración de Parques y Escenarios, dada la ineficacia en la implementación de los controles. Total consolidado 97% de cumplimiento.

Indicadores de gestión: El promedio para ese componente fue del 83% de cumplimiento, se observó que en algunos casos, existió falencias en cuanto a la periodicidad de la aplicación de los mismos, lo cual no permite identificar oportunamente las necesidades de acciones correctivas o mejoras sobre la medición, así como el incumplimiento de las metas establecidas.

Atención de requerimientos de Entes Externos de Control: Se observó falla de control sobre el cumplimiento de los términos de Ley en cuanto a las respuestas a los requerimientos de entes de control por parte de las dependencias del IDR. Ahora bien, persiste en la gestión de la entidad un alto porcentaje de fallas en la eficacia de los controles concernientes con la oportunidad en que se emite las respuestas. Total 62% de cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• **Plan Estratégico:** Prever acciones, definir planes e implementarlos para compensar los rezagos presentados en el avance de los proyectos de inversión y mitigar eventos adversos que puedan repetirse o surgir, dentro de lo cual se sugiere examinar los cronogramas para el desarrollo de los proyectos y contemplar contingencias para poder conseguir las metas e invertir oportunamente el presupuesto asignado a cada proyecto de inversión.

• **Plan Operativo:** Mantener las actividades que generan valor agregado y a la vez asegurar que las nuevas que se incorporen, cumplan esta condición, para apoyar la consecución de los objetivos de las dependencias y contribuir a mejorar su gestión y desempeño. Adicionalmente solicitar el apoyo de la segunda línea de defensa (OAP) para su elaboración y revisión evitando con ello establecer actividades que se encuentren definidas como funciones propias de las dependencias.

• **Gestión de Primera Línea de Defensa:** Continuar la implementación de la Política de Administración de Riesgos del IDR, al interior de las dependencias, así como establecer controles adecuados y seguimientos a los mismos.

• **Plan de mejoramiento Institucional:** Fortalecer controles sobre la oportunidad en la ejecución del plan de mejoramiento institucional, así como sobre los seguimientos que se realicen, para que también estén debidamente soportados con evidencias pertinentes que den cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas. Se recomienda a las dependencias la formulación de los planes de mejoramiento interno, dentro de los plazos establecidos en el procedimiento vigente. Así mismo se recomienda a las dependencias informa a la OCI en caso de que se decida no adoptar acciones de mejora.

• **Mapa de riesgos:** Implementar las recomendaciones que emita la segunda y tercera línea de defensa, las cuales están dirigidas a la revisión, análisis y replanteo de los controles establecidos en los riesgos de gestión y corrupción; así mismo implementar las acciones correctivas en los eventos donde se materializaron los riesgos.

• **Indicadores de gestión:** Asegurar que los Indicadores se apliquen con la periodicidad establecida, de tal manera que las mediciones permitan tomar acciones oportunas frente a las desviaciones que se presenten. De igual manera mantener constante seguimiento con el fin de evitar inconsistencias en la plataforma ISOLUCIÓN. Se recomienda a la OAP y a las demás dependencias, llevar a cabo un seguimiento conjunto para revisar la estructuración de los indicadores y su medición, en aras de garantizar que estos cumplan con los criterios establecidos por el DAFP, así como los procedimientos internos y de esta forma asegurar que los resultados obtenidos a través de su medición, sirvan para la toma de decisiones por parte de los líderes de los procesos.

• **Atención de requerimientos de Entes Externos de Control:** Dar cumplimiento a los términos de Ley respecto a la oportunidad de las respuestas emitidas por las áreas a la totalidad de las solicitudes de los entes de control, para lo cual, se requiere reexaminar las causas que están generando los retrasos e incumplimientos y consecuentemente, diseñar controles eficaces que las eliminen y permitan monitorear los tiempos desde que se reciben, considerando también los necesarios para las actividades de revisión y aprobación finales.

8. FECHA: 29 de enero de 2025

9. FIRMA:	 LUZ ANGELA FONSECA RUÍZ Jefe Oficina de Control Interno € Elaboró : Equipo OCI
------------------	--